BANCO DE CATALUÑA

DIRECCIÓN PARTICULAR

Madrid 11 de Enero de 1928

Exemo Sr. Conde de Albiz

Mi distinguido amigo:

Tengo á la vista su grata de fecha 7 crte de la que separo una nota relativa el movimiento bancario en provincias á la que me place dar mi conformidad.

Aprovecho la ocasión para reiterarme suyo amigo y s.s.

q.e.s.m.

leaning

Banco Español de Crédito

Madrid, 10 de Enero de 1.928.

El Administrador Delegado

Señor Conde de Albiz.

Mi distinguido amigo

Recibo su carta del 7, con la distribución hecha entre los bancos del movimiento de la Sociedad, y por mi parte no hay ningún inconveniente, porque no me parece cosa de andar regateando la participación de cada cual, que será la que más convenga á los intereses sociales.-

Se repite suyo affmo. amigo, y s. s. q.e.s.m.

Pauva former

Sr. D. Juan Manuel Comyn.

M1 querido amigo:

Recibo su atenta carta fecha 7 del actual.

Queda en mi poder la nota que a ella acompaña, econo propuesta de distribución del movimiento bancario que hace la sección de Contabilidad. Sobre ella no puedo producirmo independientemento, y hemos de esperar por tanto a que tengamos opinión de los Bancos, para decidir sobre este asunto.

Suyo afmo. amigo

q. 1. e. 1. m.

Enero 9/928.

Madrid 9 de Enere de 1928.

Sr. D. Juan Manuel Comyn.

Mi queride amigo:

Aunque le dije que no iba a producirme respecte a la neta que me envió de reparte entre les Bances del movimiente bancario hasta que hablase con los Banqueros, creo conveniente anticipar a V. que, a mi juicie, es de absoluta necesidad la rectificación en lo que al grupe segunde se refiere pues hay que remediar, para que la properción sea justa, la diferencia que existe entre lo que se asigna al Bance Urquije y lo que se asigna a los Bancos de Bilbae e Hispane Americano.

Advierte que tenemos nesetros sucursal en Sevilla y que tambien tenemos un Bance filial en Salamanca; per esos conceptos pedían aumentarse nuestras cuentas en 700 a 800.000 pesetas.

Suye affmo. amige

q. 1. e. 1. m.

Oviedo 3 de Enero de 1928

Compañia Arrendataria del Monopolio de Petroleos S.A. Apartado 318 MADRID

Muy Sres. nuestros:

Enterados de que se trata de abrir en el Banco de Oviedo la cuenta para la Representación de . Asturias de esa respetable Compañia, nos apresuramos a manifestar a Vds.nuestra extrañeza, pues por el apartado lº del artículo 10º del convenio de los Bancos fundadoresentre los cuales se encuentra esta su casa- corresponde abrir en nuestros libros dicha cuenta.-

Esto es suficiente para pedir una rectificación de ese acuerdo; pero además existe el precedente
de que las operaciones Bancarias de Barcelona, por ejemplo,
se han reservado en su totalidad a la Banca catalana firmante, sin tener en cuenta ni las Sucursales que allí tienen otras Entidades fundadoras, y este caso práctico robustece el precepto.-

Por otra parte existe incompatibilidad entre nuestra posición de fundadores de esa respetable Empresa y el papel que hariamos quedando excluidos de las operaciones de nuestro propio campo. Esto seria de un efecto tan deplorable, que no dudamos han de comprenderlo Vds. en cuanto mediten un poco sobre el particular.

Esperamos sus gratas noticias, y nos rei-

teramos de Vds. affmos ss. ss.

q. e. s. m.

"COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS S. A."

PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE BANCOS EN LOS CUALES DEBEN ABRIR-SE CUENTAS CORRIENTES, EN DONDE INGRESARAN LOS DELEGADOS PROVINCIA-LES EL IMPORTE DE SUS RECAUDACIONES.

Grupo.- Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya, Banco de Cataluña, Banco Hispano Colonial y Banca Marsans.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO		
Provincia	Importe calculado del de ventas mensual	movimi ento
	· Pesetas	
Cádiz Ciudad Real Granada Guadalajara Jaen Segovia Teruel Toledo Valladolid Malaga Almeria Sevilla 1/2 Huelva Castellón Cuenca	521.440 85.098 154.550 77.093 264.701 152.188 50.852 154.530 287.820 304.473 159.376 635.390 141.582 161.570 61.278	3.211.941.
BANCO DE VIZCAYA Vitoria Valencia 1/2 Madrid 1/3 Bilbao 1/2	88.278 312.516 612.040 388.455	1.401.289.
BANCO DE CATALUÑA Gerona Lérida Tarragona Barcelona 1/3	181.338 235.038 361.448 931.653	1.709.477.
BANCO HISPANO COLONIAL		
Barcelona 1/3	931.653	931.653.

suma y sigue

7.254.360.--

Pesetas

Suma anterior

7.254.360.--

BANCA MARSANS

Barcelona 1/3..

931.653.--

931.653.--

Total

8.186.013.--

Grupo.- Banco Bilbao, Banco Hispano Americano, Banco Herrero y Banco Urquijo.

BANCO DE BILBAO

Provincia		Importe			
		<u>movimiento</u>	de	ventas	mensual

Provincia	Importe calculado movimiento de ventas	
• .	<u>Pesetas</u>	
Burgos. Zaragoza. Bilbao 1/2. Sevilla 1/2. Pamplona. Córdoba. Madrid 1/3. Valencia 1/2.	230.177 388.455 635.390 195.896	2.859.315
BANCO HISPANO AMERIC	CANO	
Albacete Badajoz Cáceres Huesca Lugo Orense	252.684 95.676 75.378 138.558	
PontevedraSalamancaSoriaCoruñaPalma	481.121 156.818 167.478 439.696 342.132	
SantanderAlicanteMurcia	330.426	3.371.440
BANCO HERRERO		
T	100 000	:

Leon	108.670	
Uviedo	136.715	
Palencia	70.878	
Zamora	60.438	

.376.701.-

Suma anterior

BANCO URQUIJO

 San Sebastian
 572.670.-

 Logroño
 116.478.-

 Gijón (B.M.I.de.A)
 136.715.-

 Madrid 1/3
 612.040.-

1.437.903.--

Total.... 8.045.359.--

Los Bancos de provincias con casa en Madrid, transferirán diariamente, salvo órden contraria, el importe de los ingresos de los Delegados, reservandose un saldo a n/ favor, que previamente se fijará, para que C.A.M.P.S.A. pueda disponer sus pagos en cada Plaza.

Los Bancos de Lérida, Gerona y Tarragona, transferirán al Banco de Cataluña en Barcelona y este juntamente con la recaudación de los Bancos Hispano Colonial y Banca Marsans al Banco de Cataluña en Madrid. Se propone situar esta cuenta en Madrid, para facilitar la utilización de la misma.

El Banco Herrero transferirá al Banco Hispano Americano.

El Banco Minero Industrial de Asturias, al Banco Urquijo.

En la provincia de Avila debe abrirse la cuenta en el Banco de Avila por no haber Banco ninguno de los mencionados, que tenga sucursal. Este transferirá al Banco de Vizcaya. JEC.CO.

Sacmo. Sr. Don Valentin Ruiz Senén Gran Via, 25 Madrid

Mi querido amigo:

Recibi sus dos cartas de ayer, en las que se re-

fiere a la distribución del movimiento pancario,

En vista del contenido de las mismas, se deja el asunto en saspenso, hasta que se reunan los Banqueros, y nos den a conocer el acuerdo el cual se llegue, respecto al reparto del movimiento bancario.

Suyo affmo. amigo

q. E. S. m.

MIC

BORRADOR PULL LA CUMA DE DEBURAR DIRIGIO LOS BANCOS A LA C.A. .P.S.A. M. CONSTITUIT DAD O MARTIAS DE SUS SEÑORES CONSTIEROS

Muy Sres. nuestros:

c. c. s. m.

faren

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

BANCO COLONIAL

DIRÍJASE LA CORRESPONDENCIA
AL SR. DIRECTOR GERENTE DEL BANGO

APARTADO DE CORREOS NA13

DIRÍJASE LA CORRESPONDENCIA

AL SR. DIRECTOR GERENTE DEL BANGO

APARTADO DE CORREOS NA13

DIRÍJASE LA CORRESPONDENCIA

AL SR. DIRECTOR GERENTE DEL BANGO

APARTADO DE CORREOS NA13

DIRÍJASE LA CORRESPONDENCIA

AL SR. DIRECTOR GERENTE DEL BANGO

APARTADO DE CORREOS NA13

DIRÍJASE LA CORRESPONDENCIA

AL SR. DIRECTOR GERENTE DEL BANGO

APARTADO DE CORREOS NA13

PAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS S.A.
MADRID

Muy Sres ntros,

Contestando a su atenta del 20 orte por la que nos envian nota relativa a la instancia suscrita por los Bancos de Aragón, Guipuzcoano y de Avila y dirigida al Sr.Ministro de Hacienda, de la que quedamos impuestos, manifestamos a Vdes que nuestro Banco, camo uno de los fundadores de esa Compañía, comparte el parecer de que habiendo sido fijada por el contrato celebrado con el Estado nuestra situación con relación a la inalienabilidad de las acciones, no pueden los Bancos adheridos posteriormente ser responsables ante el Gobierno de las obligaciones que sobre dicha inalienabilidad hemos contratdo, pués deseamos quede, conforme en la nota se expresa, siempre establecida la diferencia entre Bancos fundadores y adheridos, consecuencia de la distinta situación de unos y otros en actuación, riesgo y responsabilidad.

Quedamos igualmente impuestos del contenido de la otra nota referente a la distribución del movimiento Bancario de esa Compania y nos reigeramos suyos muy attos s.s.

q, e, s, m,

E. BRISTON ALSO TO

. 20 de Emero 1928.

Copia de la carta dirigida a los Representanteside los nueve Bancos suscriptores.

. i distinguido anigo:

Recordard Vd. que en la rounión del Comité del dia 9 del ctece del esenta de la instancia succrita per los Bancos de Aragón.
Onip secano y de Avila, proposióndose el Comité en el sentido de
que tratía oco de un acunio referente a las relaciones privadas entro los Bancos esseviptores y adheridos y por tento, ajeno a la
Compa la, no tenchadase la citada instancia e los Bancos suscriptores, para que una ven informada, se traslado el seuerdo que recayere al inisterio de l'asienda por consucto le la lirección General
del Timero.

an virtui e ello, el er. Presidente del Comité Birectivo me se ite la nota all'unta para que solicite le les Barcos enscriptores le conformidad u observaciones al informa que en la misma se enite.

Amadecería a Va. una pronta contestación, porque el Cinisterio de Masienda nos le ha pedido ací.

Ta bien eliunto copia de etra mete que recibo para someter a la aprobación de los Bancos suscriptores, referente a la distribución del nevimiento paneario de la Compania.

Anticipácdole les quecias con su contentación cobre estos des asuntos, de reitero de Vd. es co. ani o y s. c.

le de se ne

* Huc_

Los Bancos que suscriben, fundadores de la Compañía Arrendataria del Ronopolio de Petróleos, acen debida estimación de la atención del Exemo. Sr. Ministro de Hacienda y del Consejo de la Compañía al tr sladarmes la instancia que ante aquel presentaron los Bancos de Aragón, Avila y Guipuzcoano relativa a las acciones inalienables que por libre deferminación les cedimos y a la pretensión de
que puedan ser responsables directamente ante el Gobierno de S.M.
de las obligaciones que sobre tal inalienabili ad hemos contraido
ya en el contrato correspondiente.

Este hecho, a nuestro juicio, basta para justificar nuestra única posible respuesta, porque hablendo establecido el Estado cual es nuestra situación jurídica, no cabe - aunque fuera posible - alterarla sin modificar el contrato de referencia, lo que suponemos no está en el ánimo del Gobierno de S.M., pero tampoco lo está en el nuestro ni en nuestra conveniencia pues deseamos quede siempre establecida la diferencia entre Bancos fundadores y adheridos, consecuencia de la distinta situación de unos y otros en actuación, riesgo y responsabilidad.

Como ofrece dificultades el regular previamente la distribución del movimiento bancario entre los filiales y sucursales en provincias de los Bancos fundadores y ello, además, cería contrariar la libertad que en este extremo debe tener la Compañía, remunciamos a todo reparto limitándonos a rogarles den órden a sus Delegados y Contratistas para que, sin parcialidades ni preferencias, utilicen para cada capital de provincia los Bancos, Agencias y Sucursales que consignamos a continuación.

Banco Urquijo

May Sres. nuestros:

Tenemos el gusto de remitir a Vds. haciéndolo tambien a los otros ocho Bancos fundadores de esta Compañia, copia de una nota que hemos redactado de acuerdo con las referencias que sobre el asunto hemos recibido concretando el régimen que hem de seguir nuestres Delegados, Transportistas y Sección de Contabilidad en relacion con la distribución del rovimiento bancario de esta Compañia.

Agradeceremos a Vds. tengan la bondad de prestarnos su conformidad y anticipándoles las gracias, nos reiteramos de Vds. attos. ss. ss.

q. e. s. m.

Banco Hispano Americano

Muy Sres. nuestros:

Tenemos el gusto de remitir a Vds. haciéndolo tambien a los otros ocho Bancos fundadores de esta Compañia, copia de una nota que hemos redactado de acuerdo con las referencias que sobre el asunto bemos recibido concretando el régimen que han de seguir nuestros Delegados, Transportistas y Sección de Contabilidad en relación con la distribución del movimiento bancario de esta Compañia.

Agradeceremos a Vds. tengan la bondad de prestarnos su conformidad y anticipándoles las gracias, nos reiteramos de Vds. attos. ss. ss.

q. e. s. m.

Banco Español de Crédito

Muy Sres. nuestros:

Tenemos el gusto de remitir a Vds. haciéndolo tambien a los otros ocho Bancos fundadores de esta Compania, copia de una nota que hemos redactado de acuerdo con las referencias que sobre el asunto hemos recibido concretando el régimen que han de seguir nuestros Delegados, Transportistas y Seccion de Contabilidad en relación con la distribución del movimiento bancario de esta Compañía.

Agradeceremos a Vds. tengan la bondad de prestarnos su conformidad y anticipandoles las racias, nos reiteramos de Vds. attos. ss. ss.

q. c. s. m.

Banco Hispano Colonial

Muy Sres. nuestros:

Tenemos el gusto de remitir a Vds. haciendolo tambien a los otro ocho Bancos fundadores de esta Compañia, copia de una nota que hemos redactado de acuerdo con las referencias que sobre el asunto hemos rec bido concretando el régimen que han de seguir nuestros Delegados, Transportistas y Sección de Contabilidad en relación con la distribución del movimiento bancario de esta Compañía.

Agradeceremos a Vds. tengan la bondad de prestarnos su conformidad y anticipándoles las gracias, nos reiteramos de Vds. attos. ss. ss.

q. e. s. m.

EA.

Banca Marsans

Muy Sres. nuestros:

Tenemos el gusto de remitir a Vds. haciéndolo también a los otro o ho Bancos fundadores de esta Compania, comia de una nota que hemos redactado de acuerdo con las referencias que sobre el asunto hemos recibido concretando el régimen que han de seguir nuestros Delegados, Transportistas y Sección de Contabilidad en relación con la distribución del movimiento bancario de esta Co pañía.

Agradeceremos a Vds. teng n la bondad de prestarnos su conformidad y anticipándoles las gracias, nos reiteramos de Vds. attos. ss. ss.

q. e. s. m.

EA.

17 Febrero 1928

Banco Herrero

Muy Sres. nues ros:

Tenemos el gusto de remitir a Vds. haciéndolontambien a los otro ocho Bancos fundadores de esta Compañia, copia de una nota que hemos redactado de acuerdo con las referencias que sobre el asunto hemos recibido concretando el régimen que han de seguir nuestros Delegados, Transportistes y Sección de Contabilidad en relación con la distribución del movimiento bancario de esta Compañía.

Agradeceremos a Vds. tengan la bondad de prestarnos su conformidad y anticipándoles las gracias, nos reiteramos de Vds. attos. ss. ss.

q. e. s. m.

EA.

Banco de Vizcaya

Muy Sres. nuestros:

Tenemos el gusto de remitir a Vds. haciéndolo tambien a los otros ocho Bancos fundadores de esta Compañia, copia de una nota que hemos redactado de acuerdo con las referencias que sobre el asunto hemos recibido concretando el régimen que han de seguir nuestros Delegados, Transportistas y Sección de Contabilidad en relación con la distribución del movimiento bancario de esta Compañia.

Agradeceremos a Vds. tengan la bondad de prestarnos su conformidad y anticipándoles las gracias, nos reiteramos de Vds. attos. ss. ss.

q. e. s. m.

Banco de Bilbao

Muy Sres. nuestros:

Tenemos el gusto de remitir a Vds. haciéndolo tambien a los otros ocho Bancos fundadores de esta Compañia, copia de una nota que hemos redactado de acuerdo con las referencias que sobre el asunto hemos recibido concretando el régimen que han de seguir nuestros Delegados, Transportistas y Sección de Contabilidad en relación con la distribución del movimiento bandario de esta Compañia.

Agradeceremos a Vds. tengan la bondad de prestarnos su conformidad y anticipándoles las gracias, nos reiteramos de Vds. attos. ss. ss.

q. e. s. m.

Banco de Cataluña

Muy Sres. nuestros:

Tenemos el gusto de remitir a Vds. haciendolo tambien a los otro ocho Bancos fundadores de esta Compania, copia de una nota que hemos redactado de acuerdo con las referencias que sobre el asunto hemos recibido concretando el régimen que han de seguir nuestros Delegados, Transportistas y Sección de Contabilidad en relación con la distribuci on del movimiento bancario de esta Compania.

Agradeceremos : Vds. tengan l bonded de prestarnos su conformidad y anticipándoles las mracias, nos reitoremos de Vds. attos. ss. ss.

q. e. s. m.

FA

Madrid 4 de Febrero de 1928.

Sr. B. Juan Maquel Compn.

Mi querido amigo:

Los Bances acordames, nomé bases determinantes del movimiente bancario para Delegados y Centratistas del Menopolio las que refleja el texto mismo de dicho asuerdo que, por ser conocido de todos, trans cribo a continuación:

"del movimiento bancario entre las filiales y sucursales en provin"cias de los Bancos fundadores y elle, ademas, contrariaria la li "bertad que en este extremo debe temer la Compañía, renunciamos por
"ahora, a todo reparto, limitándomes a regarles dan erden a sus De"legados y Comtratistas para que utilicen encada capital de previn"cia los Bancos, agencias y sucursales que sonsignamos a continua "ción: "

pebe V. tener en su peder la relacion de agencias de los Bancos, pere sin embargo, le uno las del Banco Hispano Americano, las del Banco de Rilbao y las del Banco de Vizcaya.

El Banco Herrero señala como delegaciones que le interesan, ademés de su casa central en Oviedo, las de Leon, Palencia y Zamora,

La lista de susursales del Banco Español de Crédito la tiene Vd. en su poder.

Las sucursales y filiales del Banco Urquijo son las siguienetes:

BANCO URQUIJO CATALAN. - Barcelona. - Sucursales en Mataré, Gerona, Reus y Villanueva y Geltrú.

BANCO URQUIJO DE GUIPUZCOA. San Sebastian. Agencias y sucursales en Tolosa e Irun.

BANCO URQUIJO VASCONGADO.- Bilbao.- Agencias y sucursales en Leon, Ponferrada, Miranda, Logroño, Astorga, Vitoria, Medina de Pomar y Estella.

Bance Minero Industrial de Asturias. - Gijón. - Agencia en Candás.

BANCO URQUIJO de Madrid. - Agencia en Sevilla

BANCO DEL OESTE. Salamanca. Sucursales y agencias en Béjar, Plasencia, Peñaranda Zafra, Ciudad Rodrige, Minjadas y Valencia de Alcántara.

3 II ,

las reglas que en cumplimiento estricte de le pactado han de seguisse, son, a mi juicio, salvo error en que involuntariamente incurra, las siguientes:

18. En Madrid ha de distribuirse el movimiento, segun ya quedó establecido, entre los Bancos Urquije, Español de Crédito, de Vizca72, Eispane Americano y de Bilbac.

20. En Barcelona han de tener el movimiento los Bancos catalanes que figuran como fundadores del Monepelie.

En Oviedo debe tener el movimiento exclusivamente el Banco Merrero y en Gijón el Banco Minero Industrial de Asturias.

En todos los demás sities pueden utilizarse indistintamente las agencias, sucursales o Bancos filiales de umos y etros, pero sin que haya postergación para ningume.

Llamo su atención mobre el hecho de que se han utilizado o utilizan otros Bancos que no son los fijados; creo que en este caso se halla el Banco Mercantil, de Santander. Ha de prescindirse en absoluto de llevar euentas en mingun Banco de los no designados.

Regandole haga lo presiso para que tenga inmediato cumplimiento este acuerdo y dé también conocimiento de esta carta a los demás Bancos per si tuviesen que hacer a la misma alguna observación, le saluda atentamente su affmo. amigo

q. 1. e. 1. m.

1.

Plazas en donde el Banco de Bilbao, tiene establecida Sucursal.

=======

Barcelona,
Burgos,
Castro Urdiales,
Córdoba,
Elizondo,
Estella,
León,
Londres,
Nadrid,

Medina de Pomar,
Melilla,
Miranda de Ebro,
Palencia,
Pamplona,
Paris,
deus,
Sabadell,
Sagunto Puerto,

Sanguesa,
Sevilla,
Tafalla,
Tanger,
Tarrasa,
Tudela,
Valencia,
Vigo

San Sebastian

Vitoria y Zaragoza.

========

2 Febrero 1.928

DIRECCION A CONTABILIDAD

Romitimos adjunto nota concretando el criterio que ha seguirse por esta Compañia, en cuanto a la distribución del movimiento bancario de la misma.

Rogamos a Vds. lleven a cabo cuantas instrucciones se derivan de la nota, consultando a este Dirección cualquier duda que la interpretación de las mismas pueda ofrecer.

Madrid, 17 Febrero 1928.

DIRECCION A CONTABILIDAD

Remitimos adjunto nota concretando el criterio que ha seguirse por esta Compañia, en cuanto a la distribución del movimiento bancario de la misma.

Rogamos a Vds. lleven a cabo cuantas instrucciones se derivan de la nota, consultando a este Dirección cualquier duda que la interpretación de las mismas pueda ofrecer.

Madrid, 17 Febrero 1928.

F.A.

En cumplimiento del acuerdo tomado por el Comité Directivo de la Compañía Arrendataria del Bonopolio de Petroleos, fecha 4 de Enero de 1928, referente a la distribución del negocio bancario, asunto de la competencia de los bancos, las representaciones de los mismos han llegado a los acuerdos siguientes:

1º.- En Madrid ha de distribuirse el movimiento, según ya aucdó establecido, entre los Bancos Urquijo, Español de Crédito, de Vizcaya, Hispano Americano y de Bilbao.

En Barcelona han de tener el movimiento de los Bances catalanes que figuran como fundadores del Monopolio.

En Oviedo debe tener el movimiento exclusivamente el Benco Horrero y en Gijón el Banco linero Industrial de Asturias.

En todos los demás sitios pueden utilizarse indistintamente las agencias, sucursales o Bencos filiales de unos y otros, pero sin que haya postergación para ninguno.

2ª.- Como ofrece dificultades el regular previamente la distribución del movimiento bancario entre las filiales y sucursales en provincias de los Bances fundadores y ello, además contrariaria la libertad que en este extremo debe tener la Compañía, renunciamos por ahora,
a todo reparto, limitandones a regarles den órden a sua delegados y
Contratistas para que utilicen en cada Capital de provincia los Bances
acencias y sucursales que consignamos a continuación

BANCO HISPANO AMERICANO

Alcaniz Alcira Alcoy Alicante Almeria Antequera Aranda de Duero Badajoz Barbastro Bojar Bilbao Burgos Cabra Caceres George	artarena ordoba menca millera on Benito cija jea de los Caballeros ida i Ferrol ctella mada anada madalajara	Huesca Jaen Jativa Jerez de la Frontera Junilla La Coruña La Palma del Condado Las Palmas Linares Loroño Lorea Luro Habion Letlaga Redina del Campo Redina de Lioseco Roaforte
--	--	--

Mérida : Santa Cruz de la Palma : Valdepeñas Notril : Sta.Cruz de Teberife : Valencia : Valladolid : Valencia : Valencia : Valladolid : Valencia : Valencia : Valladolid : Valencia : Valen

BANCO ESPAÑOL DE GREDITO

Areda
Alexare
Alexare
Alcane
Alcarar
A

Medina de Rioseco Medina Sidonia
Melilla
Morida
Miajadas
Milagro
Montilla
Montijo Montoro Moron de la Frontera Motril Murcia Navalcarnero Navalmoral de la Mata Novelda Nules Ochagavia Oliva Onda Onteniente Orihuela Osuna Palencia Palma del Rio Pamplona Pego Penafiel Penarroya-Pueblonuevo Porcuna

: Pozoblanco Priego Puente Genil Puertollano : Ronda : Requena : Rute Tetuan Tolodo Torolloso Toro

Tortoca
Totana
Ubeda
Ubrique : Utrera : Valdepeñas Requena
Rute
Sagunto
San Clemente
San User la Mayor
Santisteban del Pto.
Sta Domingo de la Cal-Vera de Bidasoa
Segorbe
Sevilla
Socuellamos
Socuellamos
Soria
Soria
Villada
Villada
Socuellamos
Villada
Villamartin
Villamartin
Villamartin
Villamartin
Villamueva del Arzobispo
Villamueva de Castellon
Villamueva de Cordoba
Villamueva de Cordoba
Villamueva de Cordoba
Villameral
Villameral : Zafra : Zamora : Zaragoza

: Torrijos

BANCO URQUIJO

Banco Urquijo Catalán - Barcelona - Sucursales de Mataró, Gerona, Reus, Villanueva y Geltrú.

Banco Urquijo de Guipuzcoa - San Sebastian - Agencias y Sucursales en Tolosa e Irún.

Banco Urquijo Vascongado - Bilbao, - A encias y Sucursales en León, Ponfe-rrada, Miranda, Logrono, Astorga, Vitoria, Medi-na de Pomar y Estella.

Banco Minero Industrial de Asturias - Gijón - Agencias en Candás.

Banco Urquijo de Madrid - Acencia en Sevilla.

Banco del Oeste - Salamanca - Sucursales y Arencias en Béjar, Plasencia, Peñaranda, Zafra, Ciudad Rodrigo, Miajadas y Vá-lencia de Alcantara.

BANCO HERRERO

Oviedo, Leon, Palencia y Zemora

BANGO DE VIZGAYA

MADRID BARCHLOMA VALENCIA SAN SEBASTIAN

: Carcagente : Castro Urdiales IAN : Denia : Desierto-Francio : Duranco : Eibar Denia

: Miranda de Ebro : Nules : Ondarroa : Portugalete : San Folia de Llobregat : San Julian de Musques Alcalá de Henares : Elizondo : Gandia Algorta Amorobieta Aranjuez Baracaldo Bermeo Briviesca Burriana Calahorra

: Guernica : Haro · Irún Lequeitio Liria Marquina Martorell

: S. Miguel de Basauri (Dos Caminos) : Sa unto : Sto. Domingo de la Calzada : Sestao. : Irún : Sueca : Tologa : Utiel : Utiel : Valmaseda : Vendrell : V

BANCO DE BILBAO .

Barcelona Burgos Castro Urdiales Cordoba Elizondo Estella Leon Londres Modrid

: Medilla : San Sebastian
: Melilla : Sanguesa
: Miranda de Ebro : Sevilla
: Palencia : Tafalla
: Pamplona : Tanger
: Paris : Terrasa
: Reus : Tudela
: Sabadell : Valencia
: Sagunto Puerto : Vigo

Vitoria y Zaragoza.